



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 21 de octubre de 2014

Número 4138-X

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, en relación con las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno

## Anexo X

**Martes 21 de octubre**



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EN RELACIÓN CON LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en atención a los siguientes

#### Considerandos

I. El 1º de septiembre de 2014 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión su segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.

III. Conforme a lo establecido en el artículo 129, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno está facultado para solicitar información relacionada con el informe de gobierno a los funcionarios detallados en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.

V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 130, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los grupos parlamentarios, será responsable de proponer al pleno el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada grupo parlamentario y el texto de éstas.

VI. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 2 de septiembre de 2014, el análisis del segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, por



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

lo que procede la formulación de las preguntas que determine el pleno para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.

VII. De acuerdo con los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en el que se impulsan los entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar los acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. De igual manera, tiene la atribución de presentar puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados formulará 42 preguntas al Presidente de la República para que amplíe la información relativa al informe de la situación que guarda la Administración Pública Federal, el cuál fue presentado al Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 2014.

**Segundo.** El total de preguntas parlamentarias a que se refiere el punto anterior se distribuirá entre los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados, en la siguiente proporción:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 10 preguntas.
- b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 8 preguntas.
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 8 preguntas.
- d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 6 preguntas.
- e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 4 preguntas.
- f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 4 preguntas.
- g) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza: 2 preguntas.

**Tercero.** Las preguntas que formulen los grupos parlamentarios cumplirán con lo siguiente:

1. Solicitar expresamente que se amplíe la información contenida en el segundo Informe de Gobierno.



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
3. Deberán ser redactadas de manera institucional, además deberán ser claras y concisas para que puedan recibir respuesta en los mismos términos.
4. Concretarse a un único tema para que puedan ser contestadas de manera precisa.
5. Cada pregunta podrá ser precedida por una introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que la respuesta sea concreta y puntual.

**Cuarto.** Los grupos parlamentarios remitirán a la secretaría ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las preguntas parlamentarias que les correspondan conforme al punto segundo de este acuerdo, antes de las 19:00 horas del martes 28 de octubre de 2014.

**Quinto.** Concluido el plazo a que se refiere el punto anterior, la Junta de Coordinación Política calificará e integrará las preguntas propuestas por los grupos parlamentarios con el objetivo de remitirlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos legales a que haya lugar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2014



**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. José Isabel Trejo Reyes**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



**Dip. Agustín Miguel Alonso Raya**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de  
México

  
**Dip. Ricardo Monreal Ávila**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

  
**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. María Sanjuana Cerda Franco**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Nueva Alianza

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>